

### Comparecencia en la Comisión de Hacienda

## **CRISTINA HERRERO INSISTE EN EL CONGRESO EN LA NECESIDAD DE DISEÑAR UNA ESTRATEGIA FISCAL A MEDIO PLAZO**

- La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) presenta en el Congreso el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2021-2024, publicado el 11 de mayo
- En el Informe, la AIReF recomienda desarrollar esta estrategia fiscal puesto que la APE no puede considerarse una estrategia completa al no integrar totalmente el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ni prestar una suficiente atención a los legados de esta crisis
- Asegura que la necesidad de desarrollar esta estrategia se refuerza ante la previsible desactivación de la cláusula general de escape durante el horizonte temporal marcado por la APE
- Avanza que la AIReF publicará el 15 de julio el Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de las AAPP 2021, en el que actualizará la información macroeconómica y fiscal

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), compareció hoy en la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados para explicar el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) 2021-2024, [publicado el pasado 11 de mayo](#) en la página web de la institución. Durante su intervención, Cristina Herrero insistió en la necesidad de contar con una estrategia fiscal a medio plazo para reconducir la deuda hacia un nivel de deuda pública más prudente que reduzca la actual vulnerabilidad de la economía española, tal y como ha recomendado la institución en numerosas ocasiones.

Según explicó Cristina Herrero en el Congreso, aunque la APE vuelve a definirse para un horizonte de medio plazo (2021-2024), no puede considerarse una estrategia fiscal completa porque no integra totalmente el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) ni presta una suficiente atención a los legados de esta crisis. Por este motivo, volvió a recomendar el diseño de una estrategia a medio plazo, con un horizonte temporal suficiente y que integre las implicaciones macroeconómicas y fiscales de la implementación de las inversiones y reformas previstas en el PRTR.

El Gobierno, atendiendo al principio de cumplir o explicar, contestó a la AIReF considerando que ya da cumplimiento a la recomendación, pero la AIReF ve deseable una mayor ambición en la definición y concreción de dicha estrategia.

Esta necesidad se refuerza ante la previsible reactivación de las “reglas fiscales” o “nuevas orientaciones cuantitativas” tras la desactivación de la cláusula de escape que la Comisión europea adelanta podría tener lugar con efectos en 2023 y, por tanto, dentro ya del propio horizonte temporal de la APE. A pesar de que aún existe mucha incertidumbre sobre el marco fiscal comunitario que sería aplicable a partir de entonces,

las actuales previsiones de la AIReF apuntan que la situación fiscal prevista para 2022 sería menos favorable que la existente antes de la pandemia (finales de 2019). Diversas instituciones están reclamando ya que se aclare con suficiente antelación el marco fiscal, en el que probablemente se prestará una mayor atención a la deuda y la sostenibilidad y a la calidad de las finanzas públicas.

### **Conclusiones Informe APE 2021-2024**

Durante su comparecencia, la presidenta de la AIReF repasó las principales conclusiones del Informe sobre la APE, principal documento de planificación de la política fiscal a medio plazo, publicado el 11 de mayo. En la APE, el Gobierno plantea un crecimiento elevado en 2021-2022, sustentado por la reactivación del consumo, la normalización del turismo y el impacto del PRTR. La AIReF avaló este escenario macroeconómico al considerarlo factible bajo dos condicionantes fundamentales: que se produzcan avances en el proceso de vacunación para lograr un mayor control de la pandemia y que comiencen a materializarse los efectos del PRTR en la segunda mitad del año.

Sin embargo, en el Informe la AIReF advertía de que no se pueden infravalorar los riesgos y retos existentes, puesto que aún es incierto el grado de normalidad que será posible alcanzar. Al mismo tiempo, la persistencia de la pandemia eleva la probabilidad de daños estructurales en el mercado de trabajo y en el tejido empresarial. Además, a corto plazo, la implementación del PRTR se enfrenta a un importante reto de materialización y gestión, una condición importante puesto que el ritmo de implementación y la calidad de los proyectos que se ejecuten condicionará el patrón de crecimiento a lo largo del horizonte de previsión de la APE. Asimismo, están pendientes de concretar reformas en áreas nucleares como el mercado de trabajo, las pensiones o la tributación, cruciales para valorar de forma más completa el impacto a medio plazo y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En cuanto al escenario fiscal, la AIReF estima una reducción del déficit algo más modesta que la APE en el conjunto del período y con un perfil temporal distinto. En concreto, calcula que el saldo de las Administraciones Públicas bajará al 3,5% del PIB en 2024, tres décimas más que el déficit previsto por la APE. La AIReF considera que la reducción será más rápida en 2021 y 2022 por la retirada de las medidas COVID y la recuperación, pero, sin embargo, espera una mayor ralentización en la reducción del déficit en 2023 y 2024 que el Gobierno. Por subsectores, la AIReF prevé un menor déficit de la Administración Central y mayor de los Fondos de la Seguridad Social (FSS) y las Comunidades Autónomas que la APE, lo que puede deberse a la asunción implícita en la APE de mayores transferencias entre esos subsectores.

En el Informe, la AIReF advertía también de que la ejecución del PRTR conlleva implicaciones en la estrategia fiscal que no se han valorado en la APE ni han podido ser evaluadas por la AIReF. En concreto, la implementación de las inversiones del PRTR podrían elevar de forma permanente el gasto, aunque también generar mejoras de eficiencias. Además, importantes reformas del PRTR todavía se encuentran pendientes de concreción legislativa, siendo difícil estimar su impacto en el crecimiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En materia de sostenibilidad, las expectativas de mejora para la deuda pública son modestas, no solo en España, lo que apunta a una salida de la crisis con una posición

fiscal más vulnerable. En concreto, la AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB se situaría en el 112,4% en 2024. Si el déficit estructural se mantiene similar al previsto para 2024, esto es de entre el 3,5% y el 4,5% del PIB, la deuda se estabilizaría en niveles superiores al 100% del PIB. En el medio y largo plazo, el envejecimiento de la población y un posible endurecimiento de las condiciones de financiación se vislumbran como los principales riesgos. En concreto, la AIReF estima que un incremento de tipos en 100 puntos básicos podría suponer un gasto adicional acumulado en intereses en 2024 superior a 15.000 millones de euros. Por otro lado, el escenario base sobre la evolución del gasto en pensiones de AIReF puede llevar a la deuda pública a alcanzar el 165% PIB en 2050.

### **Nuevo informe en julio**

Además, Cristina Herrero avanzó la publicación del informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de las AAPP (2021) el 15 de julio, en el que la AIReF actualizará la información sobre los indicadores macroeconómicos y la contabilidad nacional relativa al primer trimestre, sin modificar sustancialmente sus previsiones para 2021 con respecto a la APE. Asimismo, actualizará sus previsiones fiscales para 2021 recogiendo la nueva información publicada y remitida por las AAPP, así como las nuevas medidas aprobadas, como la extensión de los ERTE o la reducción del IVA sobre la electricidad y el Impuesto sobre la Producción de Energía Eléctrica.